

29-127-6

2176229

Paso de Piedra II

28

$\frac{2}{3}$

Passage



Pasaje

Mapa 1

Comunidad Indígena  
San Juan de los  
Rios  
1995  
Cadastrado  
16 mayo  
1995

TÍTULO DE PROPIEDAD

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1. ANEXO FRENTE AL CALLE  
2. REFERENCIA NUMERADA  
3. VARIOS ESTADOS EDADES

1. TITULO DE PROPIEDAD  
2. CUMPLIMIENTO DE LEY  
3. OTRO ESTADO LEGAL

PERSONALIDAD  
CÓDIGO

**ALVARADO**  
**ALVARADO**  
**ALVARADO**  
**ALVARADO**

**ALVARADO**  
**ALVARADO**  
**ALVARADO**

**ALVARADO**  
**ALVARADO**  
**ALVARADO**

**DATOS DEL PROPIETARIO**

CÉDULA DE IDENTIDAD OR.LIC. NÚMERO: **10000000000000000000000000000000**  
NOMBRE: **ALVARADO**  
DIRECCIÓN: **ALVARADO**  
TELÉFONO: **ALVARADO**

VIENE DE OTRA FICHA  NO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE BARRA)

Nº DEL CUCLE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRERISO INFERIOR CON TERRENO				FISIO				ENTRERISO SUPERIOR TÉCNICO O CUBIERTA				TIPO PISOS		INDICADORES GENERALES				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION									
			caña	madera	hormigón	metal	no tiene	caña	ladrillo	ladrillo con mortero	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)	ladrillo con mortero (hormigón)										
1	1	1																																							

AVANZO DE LA OBRERA  
CONSTRUCCION SIN CHAMARCA

AVANZO DE LA PROPIEDAD SIN CHAMARCA  
VALOR DEL TERRENO VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: **10/01/2011**  
NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: **ALVARADO**  
FIRMA: **ALVARADO**

FECHA: **10/01/2011**  
NOMBRE DEL SUPERVISOR: **ALVARADO**  
FIRMA: **ALVARADO**

FECHA: **10/01/2011**  
NOMBRE DEL REVISOR DE BARRA: **ALVARADO**  
FIRMA: **ALVARADO**

FECHA: **10/01/2011**  
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE BARRA: **ALVARADO**  
FIRMA: **ALVARADO**

Observaciones:

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTO BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  SI  NO

CLAVE CATASTRAL: **10210000000000000000**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° **29**

DIRECCION: **barrio LOCALIZACION LA PRADERA**

DIRECCION: **10210000000000000000**

DATOS DEL LOTE

FRENTE: **11** NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1  LOTE INTERIOR  
 2  POR PASADIZO PEATONAL  
 3  POR PASADIZO VEHICULAR  
 4  POR CALLE  
 5  POR AVENIDA  
 6  POR EL MALECON  
 7  POR LA PLAYA

SOBRE LA RASANTE: **+** METROS  
 BAJO LA RASANTE: **-** METROS

DE DONDE CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1  TIERRA  
 2  LASTRA  
 3  PIEDRA DE RIO  
 4  ADOPCION  
 5  ASFALTO O CEMENTO

1  NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  
 2  SI TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  
 3  DE ADOQUINADO BALDOSA

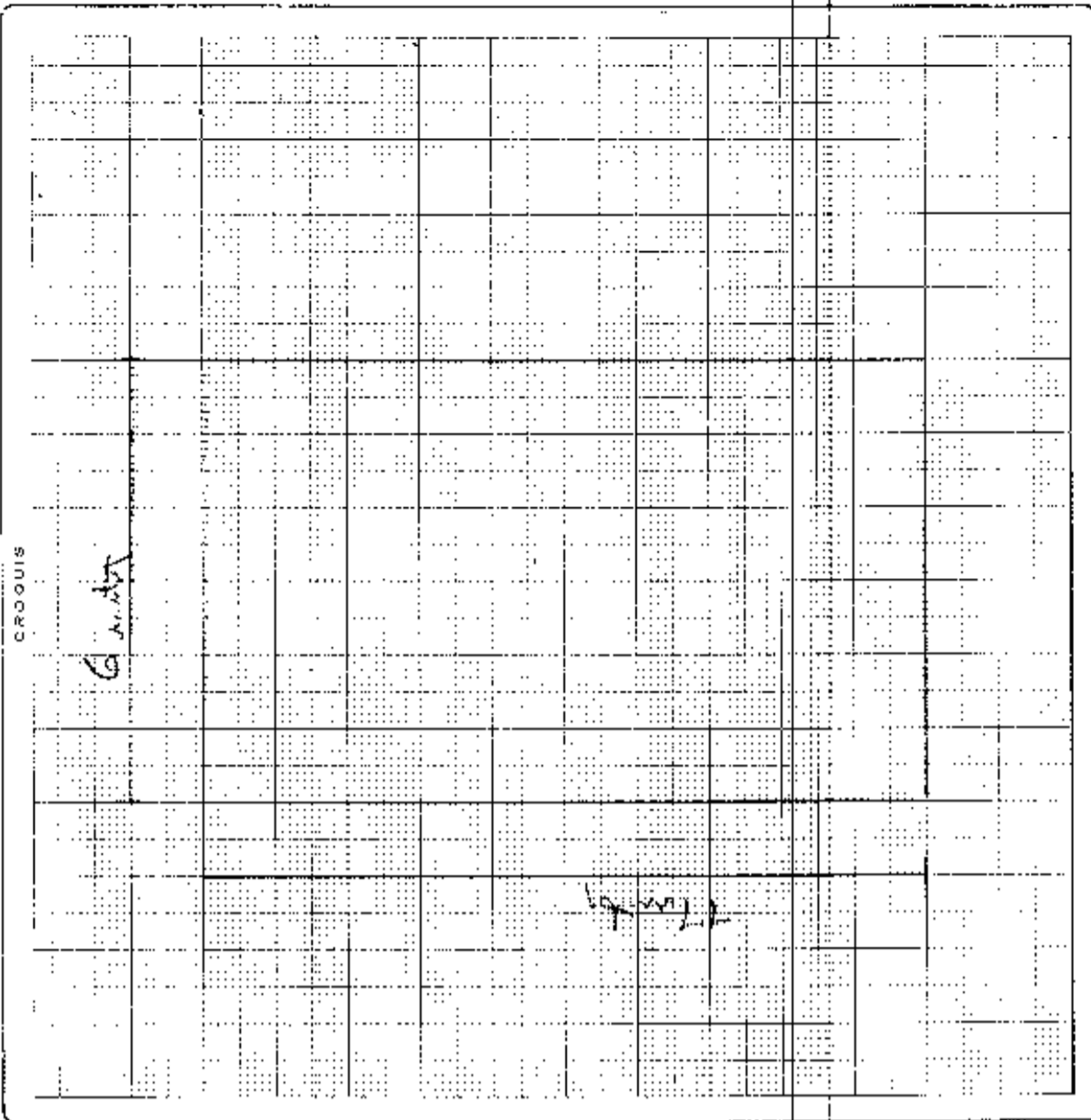
REDES PUBLICAS EN LA VIA

1  ASING POTABLE  
 2  ALICANTARIADO  
 3  ENERGIJA ELECTRICA  
 4  ALUMBRADO PUBLICO

1  NO EXISTE  
 2  SI EXISTE

1  NO EXISTE  
 2  SI EXISTE RED AEREA  
 3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

1  NO EXISTE INCANDESCENTE  
 2  DE SODIO O MERCURIO  
 3



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1  sin edificacion  
 2  con edificacion

1  USO DE LA LARFA SIN EDIFICACION  
 2  el mismo que la construccion  
 3  otro uso

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: [ ]  
 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: [ ]  
 TOTAL DE BLOQUES: [ ]

COMITE: [ ] CODIGO: [ ]

Observaciones:  
**AREA SIN CODIGO DE ZONA  
 SEBEN CALIFICAR EN EL SUBCATEGORIA  
 1 MONOCENAGA**

MODO DE PROPIEDAD  
 UN SOLO PROPIETARIO  
 HERENCIA INDIVISA  
 VENTA DE PUNTO DE VENTA

TIPO DE OBRERA  
 OBRERA SOLO EN PROPIEDAD  
 EN ABRIENDO PARCIAL EN ABRIENDO TOTAL  
 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PRENOMBRAS: TORRES MASCORRAL DE: CA. LITELVA  
 APELLIDOS: MASCORRAL DE: CA. LITELVA  
 CODIGO: 3  
 NOMBRE: LUIS MASCORRAL TORRES  
 Cedula de Identidad o RUC: 1460000310020  
 Domicilio: AV. LA VIGILANCIA No. 11  
 TITULO DE PROPIEDAD: 17

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA			MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUEDRO DE OBRA)							INDICADORES GENERALES			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION												
			caño	modera	ladrillo piedra	caño	no tiene	caño	modera o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo caño o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color			no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden	buena	regular	mal
1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
3	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
4	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
5	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
6	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
7	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
8	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
9	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
10	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
11	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
12	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
13	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
14	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
15	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
16	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
17	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
18	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
19	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
20	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
21	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
22	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
23	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
24	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
25	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
26	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
27	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
28	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
29	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
30	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1

AVANCO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS):

AVANZO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS):

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION:

FECHA: 15-09-89 NOMBRE DEL SUPERVISOR: ARRELLANO SUAREZ FIRMA: [Firma]

FECHA: 25-9-89 NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: E.H.C. FIRMA: [Firma]

FECHA: 29/9/89 NOMBRE DEL EMPADRONADOR: ZAVALA PETHER FIRMA: [Firma]

FECHA: 25-9-89 NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: E.H.C. FIRMA: [Firma]



Dr. Diego Chamorro Popinosa  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

2015 13 08 05 2015



COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA LA SRA.

ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH

A FAVOR DE LA SRTA.

GUANOQUIZA GUANOQUIZA AIDA VERONICA

CUANTÍA: USD. \$4430,83

(DI 2 COPIAS)

F.G.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes dos (02) de Marzo del dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Popinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen: por una parte el señor GUANOQUIZA TOAPANTA LUIS FABIAN, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos uno dos dos uno uno guien dos (050212211-2) de estado civil casado, por los

derechos que representa de la señora ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte la señorita GUANOQUIZA GUANOQUIZA AIDA VERONICA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres nueve tres siete tres nueve guion tres (050393739-3), de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una



parte en calidad de VENDEDOR, el señor GUANOQUIZA TOAPANTA LUIS FABIAN, de estado civil ~~casado~~, por los derechos que representa de la señora ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento. Por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señorita GUANOQUIZA GUANOQUIZA AIDA VERONICA, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.-  
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La señora ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH, es propietaria del siguiente bien inmueble conforme lo demuestra con el certificado de solvencia que se adjunta, del inmueble signado con el número 28 de la manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lotes Números dos y tres de la manzana O. POR EL SUR. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje Número veintiocho. POR EL ESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Numero veintisiete de la manzana O. POR EL OESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero

veintinueve de la manzana O. Con una SUPERFICIE TOTAL.

Sesenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.

1/2); **PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA.**- Celebrada en

la Notaria Primera del Cantón Portoviejo, el nueve de

septiembre de mil novecientos ochenta y tres; e inscrito en el

Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiséis de

diciembre de mil novecientos noventa, con número de

inscripción ochenta y siete (87), y número de repertorio tres mil

quinientos ochenta y tres (3.583); 2/3). **COMPRAVENTA.**-

Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el diez de

junio de mil novecientos noventa y cuatro. Escritura de

Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

Manta, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro,

con número de inscripción mil trescientos cincuenta (1.350), y

número de repertorio tres mil ciento ochenta y tres (3.183);

3/2). **POSESIÓN EFECTIVA.**- Celebrada en la Notaria

Vigésima Tercera del Cantón Quito, el uno de julio del dos mil

nueve; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

Manta, el trece de julio del dos mil nueve, con número de

inscripción sesenta y ocho (68), y número de repertorio tres mil

novecientos setenta y cinco (3.975); 4/3). **COMPRAVENTA.**-

Celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, el cinco de

marzo del dos mil catorce; e inscrita en el Registro de la

Propiedad del Cantón Manta, el siete de enero del dos mil

quince, con número de inscripción cincuenta y siete (57), y





numero de repertorio cien (100); 5/3).- **DECLARATORIA**  
Celebrada en la Notaria Decima del Cantón Manta, el once de  
diciembre del dos mil catorce; e inscrita en el Registro de la  
Propiedad del Cantón Manta, el siete de enero del dos mil  
quince, con número de inscripción cincuenta y ocho (58), y  
numero de repertorio ciento uno (101).- **TERCERA.-**  
**COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados;  
el vendedor el señor **GUANOQUIZA TOAPANTA LUIS**  
**FABIAN**, en representación de la señora **ALVARADO**  
**FIGUEROA PAOLA ELIZABETH**, de conformidad como lo  
demuestra con la copia certificada del Poder Especial que se  
adjunta al presente instrumento; por medio de la presente  
escritura pública, da en venta y perpetua enajenación a favor de  
la compradora la señorita **GUANOQUIZA GUANOQUIZA**  
**AIDA VERONICA**, el inmueble signado con el número 28 de la  
manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I-A  
de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí  
dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL NORTE.**  
Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con  
lotes Números dos y tres de la manzana O. **POR EL SUR.** Con  
cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje  
Número veintiocho. **POR EL ESTE.** Con diez metros cincuenta  
centímetros y lindera con el lote Numero veintisiete de la  
manzana O. **POR EL OESTE.** Con diez metros cincuenta  
centímetros y lindera con el lote número veintinueve de la

manzana O. Con una SUPERFICIE TOTAL. Sesenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.- CUARTA.-

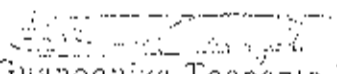
**PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTAVOS (USD. 4430,83), mismo que la compradora paga en su totalidad, a favor del vendedor, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de la compradora.- Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata que no existe gravamen que afecte o limite la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** La compradora recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen



Dr. Diego Chamorro Peñín  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA




necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta.- OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firmar junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Sr. Guanoquiza Toapanta Luis Fabián  
c.c. de...



f) Srta. Guanoquiza Guanoquiza Aida Verónica  
c.c. 690385935-0

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTON MANTA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



*[Signature]*  
2024/02/24

ESTADO CIVIL  
PRIMERA  
MUSE REYNALDO MARIANO  
ROSA ELENA FERRER  
MONTA  
MANTAS  
4122421



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTON MANTA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
3909203

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a .....  
*[Signature]*  
Dr. Diego Chorro Pepirosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ciudadanía  
GUANOQUIZA GUANOQUIZA AIDA VERONICA  
COTOPAXI/SAQUISIL/SAQUISIL  
03 FEBRERO 1994  
001-0109 00100 E  
COTOPAXI/SAQUISIL  
SAQUISIL



ECUATORIANO\*\*\* V2344V4666  
SOLTERO  
PRIMARIA QUERERER: DOMESTICOS  
JOSE JULIO GUANOQUIZA  
MARIA DOLORES GUANOQUIZA  
MANTA 07/02/2024



*[Signature]*

050393739-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
009 - 0260 0503937393  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUANOQUIZA GUANOQUIZA AIDA  
VERONICA  
COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN D  
PROVINCIA SAQUISIL SAQUISIL  
SAQUISIL PARRQUJA ZONA  
CANTÓN  
El PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es la fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a 02 FEBRERO 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



PODER ESPECIAL  
QUE OTORGA LA SRA.

ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH

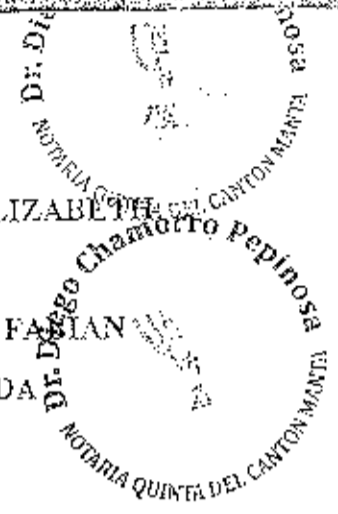
A FAVOR DEL SR.

GUANOQUIZA TOAPANTA LUIS FABIAN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

F.G.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy nueve (09) de Enero del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO

# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

SEGUNDA COPIA 09 ENE. 2015

*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO



2015 13 08 05 P0046

PODER ESPECIAL.  
QUE OTORGA LA SRA.  
ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH  
A FAVOR DEL SR.  
GUANOQUIZA TOAPANTA LUIS FAJAN  
CUANTIA: INDETERMINADA  
(DI 2 COPIAS)

F.G.



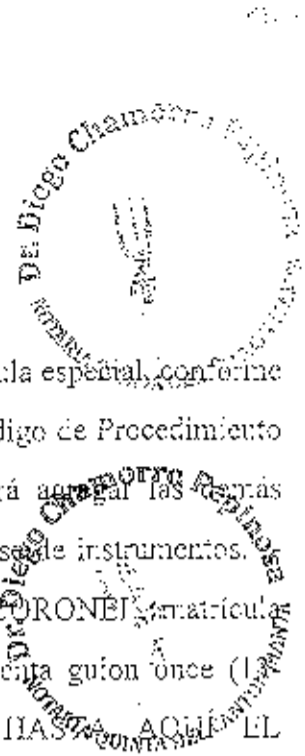
En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy nueve (09) de Enero del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la



celebración de la presente escritura la señora ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero tres ocho tres cinco cuatro guion cuatro (172038354-4), de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se podrá llamar la "Poderdante".- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Por el presente instrumento público y de manera libre y voluntaria, YO, ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH, tengo a bien conferir, como en efecto confiero, al señor GUANOQUIZA TOAPANTA LUIS FABIAN, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos uno dos dos uno uno guion dos (050212211-2), PODER ESPECIAL amplio y suficiente para que, en mi representación realice todos los trámites correspondiente, y a su vez comparezca ante el Municipio, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, y si es necesario al Servicio de Rentas Internas (SRI), en cualquier Notaría del Ecuador, o a los lugares que se requieran con el propósito de enajenar el inmueble signado con el numero veintiocho (28) de la manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lotes Numero dos y tres de la manzana O. POR EL SUR. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje Numero veintiocho. POR EL ESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote Numero veintisiete de la manzana O. POR EL OESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintinueve de la manzana O. Con una SUPERFICIE TOTAL. Sesenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. Para cabal cumplimiento de este Poder Especial, confiero al apoderado amplias facultades para que pueda cumplir con el mandato conferido por el presente instrumento público y no



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



se tenga el mismo como insuficiente por falta de cláusula especial, conforme lo estatuido por el Artículo Cuarenta y Cuatro del Código de Procedimiento Civil. TERCERA.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las tantas cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos. (Firmado) Abogado ROGER HAROLD CASTRO CORONEL, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sra. Alvarado Figueroa Paola Elizabeth

C.C. 172038354-4



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION CERTIFICADA

CECULA DE CIUDADANIA N° 172038354-4

APellidos y Nombres: ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN MARCOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO SEGUNDO VIDAL

APellidos y Nombres de la Madre: FIGUEROA MARIANA DE JESUS

LUGAR y FECHA DE EMISION: QUITO 2012-07-23

FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-23

*[Handwritten Signature]*

172038354-4

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO  
 ELECCIONES REGIONALES 2015

001

001 - 0105 1720383544  
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA  
 ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	3
PROMINCA	SOLANDA	4
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTON		

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 ENE. 2015

*[Signature]*  
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA ECUATORIANA  
COMITÉ NACIONAL  
DE SACERDOTES 1974  
CANTÓN MANTUA  
SACERDOTE



CANTÓN MANTUA 144435444E  
CASADO: GLADYS ESPIRITU GUANGUIZA G  
PRIMARIA JOSE LUIS  
JOSE REYNALDO GUANGUIZA  
ROSE ELENA GUANGUIZA  
MANTA  
4123627



REPUBLICA ECUATORIANA  
COMITÉ NACIONAL  
DE SACERDOTES 1974  
CANTÓN MANTUA  
SACERDOTE  
3909203

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTUA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a 09 ENO. 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTUA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por la señora ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH, a favor del señor GUANOQUIZA TOAPANTA LUIS FABIAN; firmada y sellada en Manta, a los nueve (09) días del mes de Enero del dos mil quince (2015)

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9366

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 14 de noviembre de 2008  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Re/Ident. Predial: 2176229000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones de inmueble signado con el número 28 de la manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I- A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lotes Números dos y tres de la manzana O. POR EL SUR. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje Número veintiocho. POR EL ESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Número veintisiete de la manzana O. POR EL OESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número veintinueve de la manzana O. Con una SUPERFICIE TOTAL. Sesenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

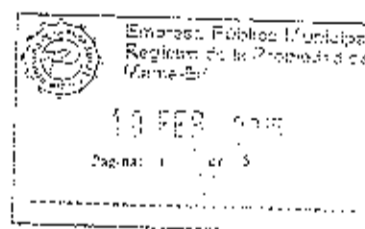
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87 26/2/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1350 11/07/1994	806
Sentencia	Posesión Efectiva	68 13/07/2009	1
Compra Venta	Compraventa	57 07/01/2015	1,029
Compra Venta	Acotación	58 07/01/2015	1,045

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE SENTENCIA**

Certificación impresa por: JODF

Ficha Registral: 9366





1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990  
Tomo: I Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241  
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del canton Montecristi, con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000366	García Josefa	Casado	Manta
Adjudicador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Adjudicatario	80-0000000031140	Junta Nacional de la Vivienda		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 11 de julio de 1994  
Tomo: 1 Folio Inicial: 906 - Folio Final: 907  
Número de Inscripción: 1.350 Número de Repertorio: 3.183  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 1994  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble signado con el numero 28 de la manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I- A de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta. Con fecha 11 de Julio de 1.994 bajo el N.- 1105 el predio tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 6 de Diciembre de 1.995 bajo el N.- 1244 el predio tiene inscrito segunda Hipoteca a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 14 de Noviembre del 2.008 bajo el N. 1515 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca autorizada el 8 de Febrero del 2.008 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Canton Quito en la que cancelan la primera y segunda Hipoteca. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Septiembre 28 del 2011 bajo el N.- 203, autorizada en la Notaría Segunda de Portoviejo, el 16 de Agosto del 2011.

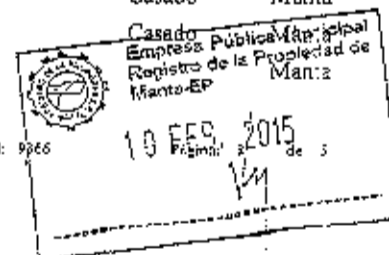
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016772	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

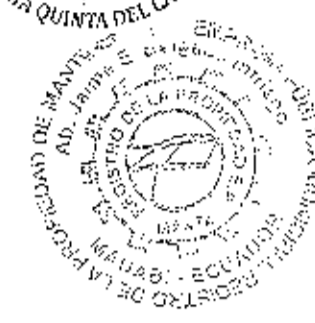
Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 9066





Libro: Sentencia No. Inscripción: 57 Fez. Inscripción: 26-dic-1996 Folia Inicial: 237 Folia Final: 241



3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 13 de julio de 2009  
Tomo: 1 Folia Inicial: 1 - Folia Final: 1  
Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 3.975  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de julio de 2009  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:  
Posesión efectiva primitiva de los bienes dejados por la causante Sra. Sara María Pérez Sandoval a favor de su conyuge sobreviviente Sergio Euclides Avila Fustillos, con derechos de Gananciales y de sus hijos Ricardo Guillermo y Sergio Eduardo Avila Perez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000016772	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Beneficiario	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-23358720	Avila Perez Sergio Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
Libro: Compra Venta No. Inscripción: 1350 Fez. Inscripción: 11-jul-1994 Folia Inicial: 906 Folia Final: 907

4 / 3 Compraventa

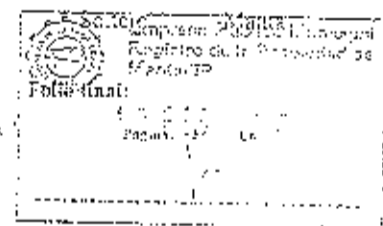
Inscrito el: miércoles, 07 de enero de 2015  
Tomo: 1 Folia Inicial: 1.029 - Folia Final: 1.044  
Número de Inscripción: 57 Número de Repertorio: 180  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de marzo de 2014  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:  
Inmueble s.grado con el número VEINTIOCHO de la Manzana O del Programa Pradera I-A, de la Parroquia Torquí  
d e l C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-20383544	Alvarado Figueron Paola Elizabeth	Divorciada	Manta
Vendedor	17-06586735	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	17-23358720	Avila Perez Sergio Eduardo		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
Libro: Compraventa No. Inscripción: Fez. Inscripción: Folia Inicial: Folia Final:  
Caracteres impresos por: J&M Fecha Registral: 9386







1350

11-jul-1994 906

907

57 3 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 07 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.045 - Folio Final: 1.058

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 101

Oficina (donde se guarda el original): Notaría Décima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**A C L A R A T O R I A Y R A T I F I**

\* Los comparecientes proceden ACLARAR que en la escritura pública celebrada el 05 de marzo del 2014, ante el Dr. Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, encargado de la Notaría Décima del mismo cantón Quito, provincia de Pichincha, anteriormente mencionada, dirá lo siguiente: En el encabezado de la Notaría y en el inicio de la minuta diré COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES.

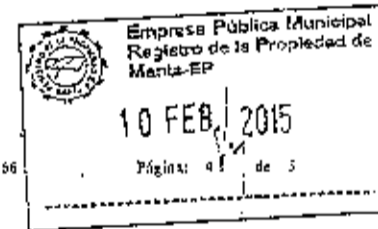
El inmueble signado con el número VEINTIOCHO, de la manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000016773	Perez Sandoval Sara María	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-20383544	Alvarado Figueroa Paola Elizabeth	Divorciado	Manta
Vendedor	17-06586755	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Vendedor	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	17-23558720	Avila Perez Sergio Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	07-ene-2015	1029	1044



Certificación impresa por: JMM

Ficha Registral: 9066



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	2	
Compra Venta	3	

Número de Inscripciones

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:39:46 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Luis Guzmán

Elaborado por: Julián Lourdes Macías Suárez  
131136755-9

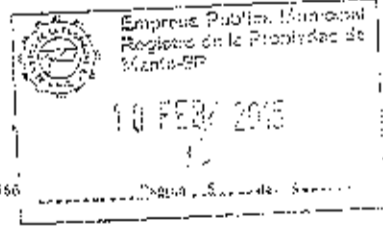


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 120050



Nº 0120050

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29127

Fecha: 21 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-62-29-000

Ubicado en: MZ- O LT. 28 PROG. PRADERA I-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 62,90 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

1720383544

PAOLA ELIZABETH ALVARADO FIGUEROA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1937,32
CONSTRUCCIÓN:	2493,51
	4430,83

Son: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo; sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/02/2015 10:08:22



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	2	
Compra Venta	3	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 10:39:46 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Pablo Sisoncega

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez  
131136755-9

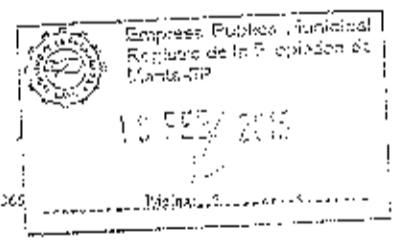


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 120636



CERTIFICADO DE AVALÚO



1720383544

No. Electrónico: 29127

Fecha: 21 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-62-29-000

Ubicado en: MZ- O LT. 28 PROG. PRADERA I-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 62,90 M2

4699,

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

1720383544

PAOLA ELIZABETH ALVARADO FIGUEROA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

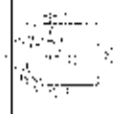
TERRENO:	1937,32
CONSTRUCCIÓN:	2493,51
	<hr/>
	4430,83

Son: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg-Dávia Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Municipio Autónomo E. secretariado  
Municipal del Cantón Manta  
MPO: 136000000001

**TITULO DE CREDITO No. 000000000001**

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVILLO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN LA VENTA de la parroquia TAJIBOJI	2-17-07-20100	03 m <sup>2</sup>	4550.00	180789	862027

VENDEDOR		DIRECCION		ALCABALAS Y ADICIONALES	
CATEGORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	HAZ CLT. 28 PROG. PASADORA LA	CONCEPTO	VALOR	
17 PASADORA	ALVA SANCHEZ ROSA ROSA EL ZARZALI		Impuesto personal	28.58	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13.25	
CATEGORIA	CONDICION SOCIAL		TOTAL A PAGAR	41.83	
06019007503	6. INDEPENDIENTE-GANANCIAS A DIA VIEKREKA		VALORES PAGADO	20.87	
FUSION:			SALDO	20.96	
2820218 4-15 MARCELA CABRERA				0.00	

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULARIZACIONES DE I.Y.T

OBSERVACION: COMPRAVENTA DE GANANCIAS DE DERECHO Y ACCIONES  
NOTA: Lo corregido es valido



Notario Público  
Dr. Diego Chamorro Pepinos  
Código Notarial: 136000000001





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIA

Emergencias Telefono:

RUC: 1300020970001

Dirección: Avenida 44

Calle Cobos 31 y 32

Telefono: 2001777 - 5611747

COMPONENTE DE: 000048583

000048583

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 20383544

OMAH : ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: M2-O LT. 28 PROG. PRADEIRA I-A  
DIRECCIÓN :

CLAVE CATEGORIAL:  
ALVARADO FIGUEROA PAOLA  
DIRECCIÓN: PRADEIRA I-A

FECHA DEL PAGOS

356582

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CADU:

24/02/2015 09:45:56

FECHA DE PAGOS:

VALOR

356582

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 25 de mayo de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA





BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

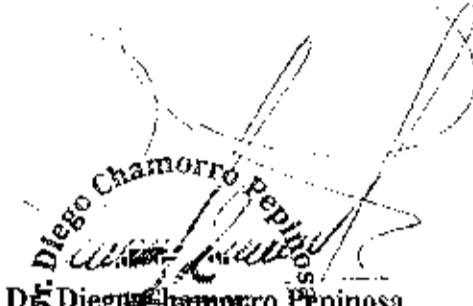
<p>Este comprobante de transacción es un documento de carácter contable y legal, el cual es emitido por el Banco del Pacífico S.A. en cumplimiento de la Ley de Transacciones Bancarias y de la Ley de Bancos. Este comprobante de transacción es válido para el pago de los depósitos y para el cobro de los préstamos. Este comprobante de transacción es válido para el pago de los depósitos y para el cobro de los préstamos.</p>	<p>1.7</p>
--	------------

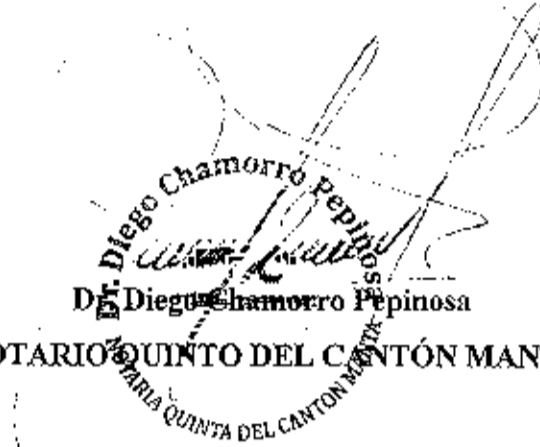
Este comprobante de transacción es un documento de carácter contable y legal, el cual es emitido por el Banco del Pacífico S.A. en cumplimiento de la Ley de Transacciones Bancarias y de la Ley de Bancos. Este comprobante de transacción es válido para el pago de los depósitos y para el cobro de los préstamos. Este comprobante de transacción es válido para el pago de los depósitos y para el cobro de los préstamos.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA LA SRA. ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH A FAVOR DE LA SRTA. GUANOQUIZA GUANOQUIZA AIDA VERONICA.**- Firmada y sellada en Manta, a los dos (02), días del mes de Marzo del dos mil quince.-

  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 12 FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MÍ:  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO MANTA

Factura: 001-002-000000530

20151308005P00159

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
 NOTARÍA CUENTA DEL CANTÓN MANTA  
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P00159					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUANDOLIZA TOAPANTA LUIS FABIAN	REPRESENTANDO A	CÉCULA	0602122112	ECUATORIANA	VENDEDORA	ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUANDOLIZA GUANDOLIZA AIDA VERONICA	POR SUS PROPIOS INTERESES	CÉCULA	0503907393	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4430.00					

  
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
 NOTARÍA CUENTA DEL CANTÓN MANTA  
 QUINTO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	20/02/15	FECHA DE ENTREGA:		
CLAVE CATASTRAL:	2176229			
NOMBRES y/o RAZON:	Pieta			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:				
CELUAR - TLFNO.:				
<b>RUBROS</b>				
IMPUESTO PRINCIPAL:		CA (esoutu.c)		
SOLAR NO EDIFICADO:				
CONTRIBUCION MEJORAS:				
TASA DE SEGURIDAD:				
TIPO DE TRAMITE:				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
FIRMA DEL INSPECTOR:				FECHA:
INFORME TÉCNICO: <i>Informe de Avalúo, Catastro y Registro de la Propiedad</i>				
FIRMA DEL TÉCNICO				FECHA: 20/02/15
INFORME DE APROBACIÓN:				
FIRMA DEL DIRECTOR				

*[Handwritten mark]*



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9366

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 14 de noviembre de 2008*  
Parroquia: Tarquí  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Precial: 2176229000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones del inmueble signado con el número 28 de la manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I- A de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lotes Números dos y tres de la manzana O. POR EL SUR. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje Número veintiocho. POR EL ESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Número veintisiete de la manzana O. POR EL OESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número veintinueve de la manzana O. Con una SUPERFICIE TOTAL. Sesenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

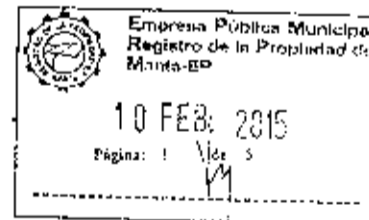
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.350 11/07/1994	906
Sentencia	Posesión Efectiva	68 13/07/2009	1
Compra Venta	Compraventa	57 07/01/2015	1.029
Compra Venta	Actaración	58 07/01/2015	1.045

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE SENTENCIA**

Certificación impresa por: JIM

Ficha Registral: 9366





1 / 2 Utilización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990  
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241  
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del canton Montecristi, con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000366	García Josefa	Casado	Manta
Adjudicador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Adjudicatario	80-0000000031140	Junta Nacional de la Vivienda		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 11 de julio de 1994  
Tomo: 1 Folio Inicial: 906 - Folio Final: 907  
Número de Inscripción: 1.350 Número de Repertorio: 3.183  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 1994  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble signado con el numero 28 de la manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I- A de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta. Con fecha 11 de Julio de 1.994 bajo el N.- 1105 el predio tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 6 de Diciembre de 1.995 bajo el N.- 1244 el predio tiene inscrito segunda Hipoteca a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 14 de Noviembre del 2.008 bajo el N. 1515 se encuentra inscrita la cancelacion de Hipoteca autorizada el 8 de Febrero del 2.008 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Canton Quito en la que cancelan la primera y segunda Hipoteca. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Septiembre 28 del 2011 bajo el N.- 203, autorizada en la Notaría Segunda de Portoviejo, el 16 de Agosto del 2011.

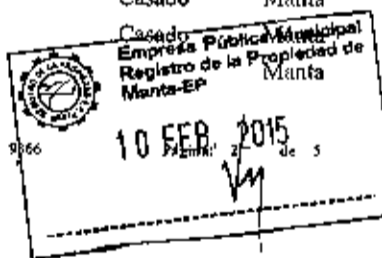
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016772	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Jalm

Ficha Registral: 9066





Libro: Sentencia No. Inscripción: 87 Fec. Inscripción: 26-dic-1990 Folio Inicial: 237 Folio final: 241

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscripción el: lunes, 13 de julio de 2009  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 3.975  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de julio de 2009  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Posesión efectiva proindivisa de los bienes dejados por la causante Sra. Sara Maria Perez Sandoval a favor de su conyuges sobreviviente Sergio Euclides Avila Fustillos, con derechos de Gananciales y de sus hijos Ricardo Guillermo y Sergio Eduardo Avila Perez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000016772	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Beneficiario	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-23558720	Avila Perez Sergio Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta No. Inscripción: 1350 Fec. Inscripción: 11-jul-1994 Folio Inicial: 906 Folio final: 907

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de enero de 2015  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.029 - Folio Final: 1.044  
Número de Inscripción: 57 Número de Repertorio: 100  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de marzo de 2014  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

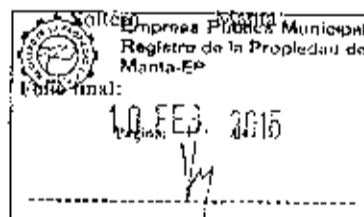
Inmueble signado con el número VENTIOCCIO de la Manzana O del Programa Pradera I-A, de la Parroquia Tarqui  
c e l c a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-20383544	Alvarado Figueroa Paola Elizabeth	Divorciado	Manta
Vendedor	17-06586755	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	17-23558720	Avila Perez Sergio Eduardo		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:



Certificación impresa por: Jullit

Ficha Registral: 9566



1350

11-jul-1994 906

907

5 / 3 **Aclaración**

Inscrito el: miércoles, 07 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.045 - Folio Final: 1.058

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 101

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**A C L A R A T O R I A Y R A T I F I**

\* Los comparecientes proceden ACLARAR que en la escritura pública celebrada el 05 de Marzo del 2014, ante el Dr. Josefito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, encargado de la Notaría Décima del mismo cantón Quito, provincia de Pichincha, anteriormente mencionada, dirá lo siguiente: En el encabezado de la Notaria y en el inicio de la minuta dirá COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES.

El inmueble signado con el número VEINTIOCHO, de la manzana O del Programa de Vivienda denominado Pradera I - A de la parroquia Tarquí del cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-20383544	Alvarado Figueron Paola Elizabeth	Divorciado	Manta
Vendedor	17-06586755	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Vendedor	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	17-23558720	Avila Perez Sergio Eduardo	Soltero	Manta

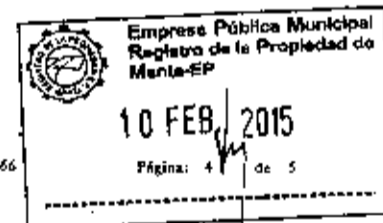
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	07-ene-2015	1029	1044



Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 9066





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 10:39:46 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Juan Querejigua Intriago

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez  
131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

